



MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE.VESA/SECRETARIO.RPS/ 6836/2015 - 3813/2019

D. RAFAEL PEÑA SUÁREZ, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO POR DESIGNACIÓN DEL PLENO CORPORATIVO, EN SESIÓN DE FECHA 1 DE JULIO DE 2019,

CERTIFICA: Que la Mesa de Contratación Permanente de este Ayuntamiento, en **sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2019** adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

ACTO NO PÚBLICO.- 6º.- 3813/2019: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO - CONTRATO DE SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA DE PROYECTOS TÉCNICOS. LOTE 1 Y LOTE 2. SOBRE A.

A requerimiento de la Presidencia, la Técnica del Servicio de Contratación D^a. Pilar Jiménez Molina, informa que por Decreto de la Alcaldía nº. 4266/2019, de 19 de junio, se aprobó el expediente nº. 3813/2019 incoado para la tramitación, por Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, del con varios criterios objeto de adjudicación, para la prestación del **"SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA DE PROYECTOS TÉCNICOS"**, en dos lotes:

- **LOTE 1: Servicio dirección de obra de la actuación "OBRA DE PASO Y CORRECCIÓN HIDROLOGICA EN EL BARRANCO DE LOS AROMEROS".**
- **LOTE 2: Servicio dirección de obra de la actuación "ARCHIVO HISTÓRICO Y MUSEO DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA".**

Seguidamente se da cuenta del Anuncio de Licitación Publicado en la Plataforma de Contratación del Estado y en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento que, de forma extractada, se inserta a continuación:

Anuncio de licitación
Número de Expediente 3813/2019
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 21-06-2019 a las 09:49 horas.

Servicio de dirección de obra y proyectos técnicos.

- > Valor estimado del contrato 21.732,32 EUR.
- > Importe 21.040,83 EUR.
- > Importe (sin impuestos) 19.756,65 EUR.
- > Plazo de Ejecución
 - > 9 Mes(es)
 - > Observaciones: La duración inicial de cada lote es la siguiente: - LOTE 1: Cuatro (4) meses. - LOTE 2: Nueve (9) meses.
- > Clasificación CPV
 - > 71311220 - Servicios de ingeniería de caminos.
- > Tipo de Contrato Servicios
- > Subtipo Servicios de consultores de dirección y servicios conexos
- > Lugar de ejecución ES705 Gran Canaria Cada una de las obras a dirigir en cada Lote. Ingenio

.../...

Recepción de Ofertas

- > Registro de Plicas del Ayuntamiento de la Villa de Ingenio

Dirección Postal

- > Plaza de la Candelaria, nº 1
- > (35250) Ingenio España

Plazo de Presentación de Oferta

- > Hasta el 05/07/2019 a las 13:00
- > Observaciones: Las horas establecidas para la obtención de pliegos y presentación de ofertas es referida a "hora canaria". La presentación de ofertas únicamente se realizará de manera presencial dentro del plazo establecido en el Registro de Plicas municipal.

Acto seguido se da cuenta de la certificación expedida el día 8 de julio del presente año por el Sr. Tesorero Municipal responsable del Registro de Plicas acreditativo de los sobres-plicas presentados dentro del plazo límite del día 05/07/2019 que a continuación se inserta:



MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE.VESA/SECRETARIO.RPS/ 6836/2015 - 3813/2019

TESORERÍA MUNICIPAL
(Registro de Plicas)

DAVID CASTELLANO GONZÁLEZ, TESORERO MUNICIPAL DEL ILUSTRE.
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

CERTIFICA: En su calidad de Funcionario Encargado del Registro de Plicas de este Ilstre. Ayuntamiento y a los efectos prevenidos en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 de Febrero de 2014, y Decreto de Alcaldía 2019/4266 de fecha 16/06/19, expone que durante el plazo fijado para la licitación por el Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, para la prestación denominada "SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA DE PROYECTOS TÉCNICOS, MEDIANTE LOTES" LOTE 1,2 Exp.: 3813/2019, se han presentado las siguientes ofertas y cuyos datos figuran a continuación:

NUM. ORDEN	FECHA ENTRADA AYUNTAMIENTO	HORA	LICITADOR	NUM. SOBRES
1	04-07-2019	13:04	H12 INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L.U.	1 Presencial Lote1
2	05-07-2019	9:52	JENNIFER PAZ ASSIL COLENO	1 Presencial Lote 2
3	05-07-2019	30:05	MANUEL AGUSTÍN SÁMBEZ SÁMBEZ	1 Presencial Lote 2
4	05-07-2019	30:50	SEMA ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.C.P	1 Presencial Lote 2
5	05-07-2019	12:38	ICMOVE INGENIERÍA Y PREVENCIÓN S.L.P.	1 Presencial Lote 1
6	05-07-2019	12:58	HENRÍQUEZ SÁNCHEZ INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.C.P.	1 Presencial Lote 1

No ha sido presentada proposición alguna a la licitación.

Y para que así conste, a los efectos previstos en los artículos 81 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y surta efectos para su confrontación por la Mesa de Contratación, expido y firmo la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Villa de Ingenio a fecha de firma electrónica.

VSBZ
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Asimismo se da cuenta a la Mesa de la existencia de un segundo Certificado del mismo Registro de Plicas, expedido el día 08/07/2019, que a continuación se inserta:

TESORERÍA MUNICIPAL
(Registro de Plicas)

DAVID CASTELLANO GONZÁLEZ, TESORERO MUNICIPAL DEL ILUSTRE.
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO,

CERTIFICA: En su calidad de Funcionario Encargado del Registro de Plicas de este Ilstre. Ayuntamiento y a los efectos prevenidos en la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 de Febrero de 2014, y Decreto de Alcaldía 2019/4266 de fecha 16/06/19, expone que durante el plazo fijado para la licitación por el Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, para la prestación denominada "SERVICIO PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA DE PROYECTOS TÉCNICOS, MEDIANTE LOTES" LOTE 1,2 Exp.: 3813/2019, se han presentado las siguientes ofertas y cuyos datos figuran a continuación:

NUM. ORDEN	FECHA ENTRADA AYUNTAMIENTO	HORA	LICITADOR	NUM. SOBRES
1	08-07-2019	12:00	LC30 CONSULTORES, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	1 Correo Lote1

EN EL DÍA DE LA FECHA A LAS 12:00 HORAS SE RECIBIÓ EN LA OAC UN SOBRE CERRADO, SELLADO Y FIRMADO A NOMBRE DE LA MERCANTIL EPIGRAFIADA ANTERIORMENTE **FUERA DE PLAZO**

No ha sido presentada proposición alguna a la licitación.

Y para que así conste, a los efectos previstos en los artículos 81 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y surta efectos para su confrontación por la Mesa de Contratación, expido y firmo la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la Villa de Ingenio a fecha de firma electrónica.

VSBZ
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Seguidamente y a requerimiento de la Presidencia, la **Técnica del Servicio de Contratación** explica que, como ha quedado reflejado anteriormente, el plazo de presentación de ofertas establecido en el correspondiente Anuncio de Licitación publicado el día 21/06/2019 en la Plataforma de Contratación del Sector Público expiraba a las 13:00 horas del día 5 de julio del presente año y que, como también se refleja en el Certificado emitido por el Registro de Plicas el día 8 de julio de 2019 que también ha quedado transcrito, el sobre de la mercantil "**LC30 CONSULTORES, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.**" fue recibido en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) a las 12:00 horas del día 8 del mismo mes, haciendo constar expresamente el Tesorero Municipal que ha sido presentado en el Registro de Plicas del que es responsable "**FUERA DE PLAZO**".



MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE.VESA/SECRETARIO.RPS/ 6836/2015 - 3813/2019

Asimismo, la citada técnica procede a dar lectura a lo establecido expresamente en la Cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que, de forma extractada, se transcribe a continuación:

“...CLÁUSULA 10. Presentación de Ofertas.

Las proposiciones y la documentación complementaria exigida en los Pliegos se presentarán en la forma y plazos indicados en los apartados siguientes:

10.1. Lugar de presentación. – El sobre se presentará, de **forma presencial o por mensajería, única y exclusivamente**, en el **Registro de Plicas (Tesorería Municipal)**, ubicado en la planta baja de las **Casas Consistoriales**, Plaza de la Candelaria, nº. 1, pudiendo ser rechazada cualquier proposición presentada en otra dependencia municipal. En todo caso deberán acompañarse de una instancia o escrito de la licitadora en el que se estampará el sello del registro con el día y hora de la presentación.

La presentación de la proposición se deberá realizar exclusivamente en las dependencias administrativas del Registro de Plicas, rechazándose en caso contrario todas las presentadas por el licitador.

La presentación de las proposiciones presume la aceptación incondicional por el empresario de la totalidad del contenido del presente pliego, sin salvedad alguna.

10.2. Plazo de presentación. - Las proposiciones se presentarán de **forma presencial o por mensajería en el Registro de Plicas, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, durante el plazo de DIEZ DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a la fecha de publicación en el perfil de contratación municipal...**

A continuación, el Secretario recuerda que en la sesión celebrada el día 29 de mayo de 2018, en relación con esta situación del lugar y plazo de presentación de las ofertas, la Mesa adoptó acuerdo unánime en los siguientes términos extractados:

“...PRIMERO: Considerar que, en base a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones legales y complementarias en esta materia que no se opongan a la misma y, por tanto, conserven su vigencia, **el único registro admitido para la presentación de las proposiciones económicas y documentación administrativa exigida en los procedimientos de contratación convocados por este Ayuntamiento es el Registro de Plicas radicado en la Tesorería Municipal, tal cual se refleja en los Anuncios de Licitación publicados en relación con los dos contratos de obras anteriormente invocados y que, según informa la Técnica del Servicio, también se fija en el resto de los procedimientos como exclusivo.**

SEGUNDO: En consonancia con la consideración aprobada en el apartado PRIMERO, no existe impedimento para la utilización por los licitadores de los servicios de **“mensajería”** u **“oficina de correos”** para que le trasladen y entreguen en el Registro Municipal de Plicas los sobres correspondientes a sus proposiciones económicas y documentación administrativa dentro del plazo límite (fecha y hora) establecidos en los correspondientes anuncios de licitación, no constituyendo los resguardos del depósito en las oficinas o dependencias de las entidades públicas o privadas que presten dichos servicios registro válido para acreditar el cumplimiento de los citados plazos...”.

Vistos los Certificados del Registro de Plicas anteriormente insertados y oídas las informaciones del Secretario de la Mesa y la Técnica del Servicio de Contratación, la Mesa acuerda por unanimidad **RECHAZAR** el Sobre presentado por la entidad **“LC30 CONSULTORES, INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.”** por haber sido entregado en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) y no en el Registro de Plicas (único válido a tales efectos) al que fue trasladado **FUERA DEL PLAZO** establecido en la Cláusula 10 del PCAP y en el Anuncio de Licitación que rigen para la presente contratación, por lo que permanecerá unido al expediente de contratación sin abrir y debidamente firmado en la solapa exterior por el Secretario y Presidenta de la Mesa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente a resultas de la redacción definitiva del acta, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en la Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
LA PRESIDENTA SUPLENTE,

Victoria E. Santana Artilles.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Rafael Peña Suárez.